



**TXARO SARASUA
CONCEJALA NO ADSCRITA**

1. Instar al equipo de gobierno a formular un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, y remitirlo a concejales y concejalas de la corporación con tiempo suficiente para su análisis previo al dictamen del pleno, con el contenido y plazo establecido, previsto en legislación vigente.

Laudio/Llodio a 11 de junio de 2018

Txaro Sarasua
CONCEJALA NO ADSCRITA